

de que el Tribunal era nuevo. En su defensa y en defensa de la jurisdicción regia, en servicio de la Corona y de la pública salud de esta ciudad, el Protomédico puso en juego "tolerancia, fortaleza, constancia, magnanimidad, sagacidad, prudencia y otras muchas virtudes a expensas de costos, molestias, vejaciones, ruegos, instancias, persuaciones, pasos, estudios, consultas, desvelos y otras muchas intolerables pensiones y trabajos. Aunque en esta enumeración de virtudes y esfuerzos estuvo presente la hipérbole tan del gusto de Teneza, lo cierto era que su ministerio requería inusitada entereza en la conducta.

Tarifa de precios de medicinas

Teneza se ocupó con particular interés en formar un arancel o tarifa general de precios de medicinas para ser aplicado en La Habana. De su iniciativa dió conocimiento a la Corona. A principios de 1723 consideró conveniente llevar adelante su proyecto. No poco debió de influir en esta decisión su deseo, de acuerdo con las necesidades colectivas, de poner en orden las relaciones entre la Medicina y la Farmacia sin perder de vista el mejor servicio público.

El Protomédico, al adoptar la primera de las medidas formales respecto de la composición de la tarifa de precios de medicinas, determinó requerir la cooperación de boticarios de La Habana. Con ellos quiso efectuar la tarea que se había impuesto. Los pasos de este negocio se produjeron así:

1. En 10 de enero de 1723 Teneza, con el carácter de Protomédico de La Habana y su jurisdicción, dictó auto con los fundamentos de que deseaba ser útil al común de esta ciudad y demás lugares de su distrito, dar entero cumplimiento a su oficio y demostrar cuán en beneficio de todos sus moradores era que las medicinas que se despachaban en las boticas tuviesen precios señalados para su venta. A objeto de hacer arancel o tarifa general de tales precios, mandó citar a los maestros boticarios Juan Antonio Vázquez, Lázaro del Rey Bravo y Joseph de Urrutía, a quienes juzgaba "de toda satisfacción y

cumplida ciencia". Y fijó las tres de la tarde del día siguiente para iniciar en su morada las reuniones que él y ellos debían celebrar, ante el escribano real Agustín Henríquez, hasta dejar terminado el expresado arancel.

2. *En 11 de enero de 1723 se juntaron Teneza, Vázquez, Rey Bravo, Urrutia y Henríquez en el local del Real Tribunal del Protomedicato de La Habana y comenzaron a formar la tarifa general de precios de medicinas. Sus labores, que fueron diarias, quedaron terminadas en 3 de febrero de 1723. Todos los asistentes suscribieron el documento contentivo del arancel.*

3. *En 8 de marzo de 1723 el Protomédico, ante el Escribano, dictó resolución por la cual, visto el arancel formado para la venta de medicinas, mandó que el mismo fuese guardado, cumplido y ejecutado sin transgresión alguna, so pena de diez ducados de multa por cada vez que dejase de ser observado.*

Ya la ciudad de La Habana y su jurisdicción tenían Tarifa General de Precios de Medicinas. Con este título el Protomédico la dió a la estampa. De nuevo Teneza se relacionó estrechamente con la imprenta, que se hallaba en sus orígenes en la capital de Cuba.

Impresor habanero era el francés Carlos Habré. En su taller, pobre de material tipográfico, de procedencia gala, fué compuesta, "con licencia de los superiores", la Tarifa General de Precios de Medicinas. El folleto así formado, con la data de 1723, fué uno de los primeros hechos en la ciudad de La Habana. En la página inicial, como adición a la portada, pudo leerse lo siguiente, aquí fielmente reproducido:

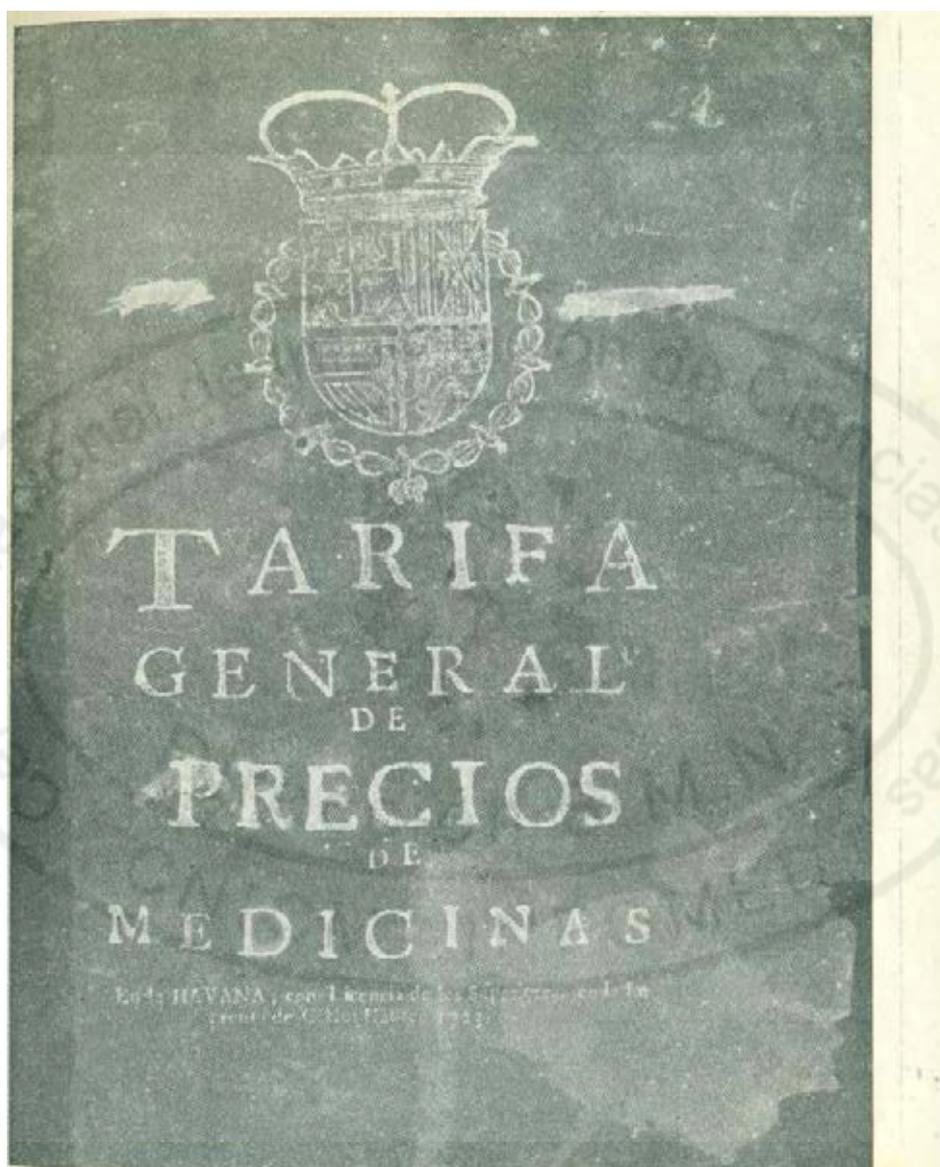
A R A N C E L

○

TARIFA GENERAL, DE PRECIOS DE las MEDICINAS

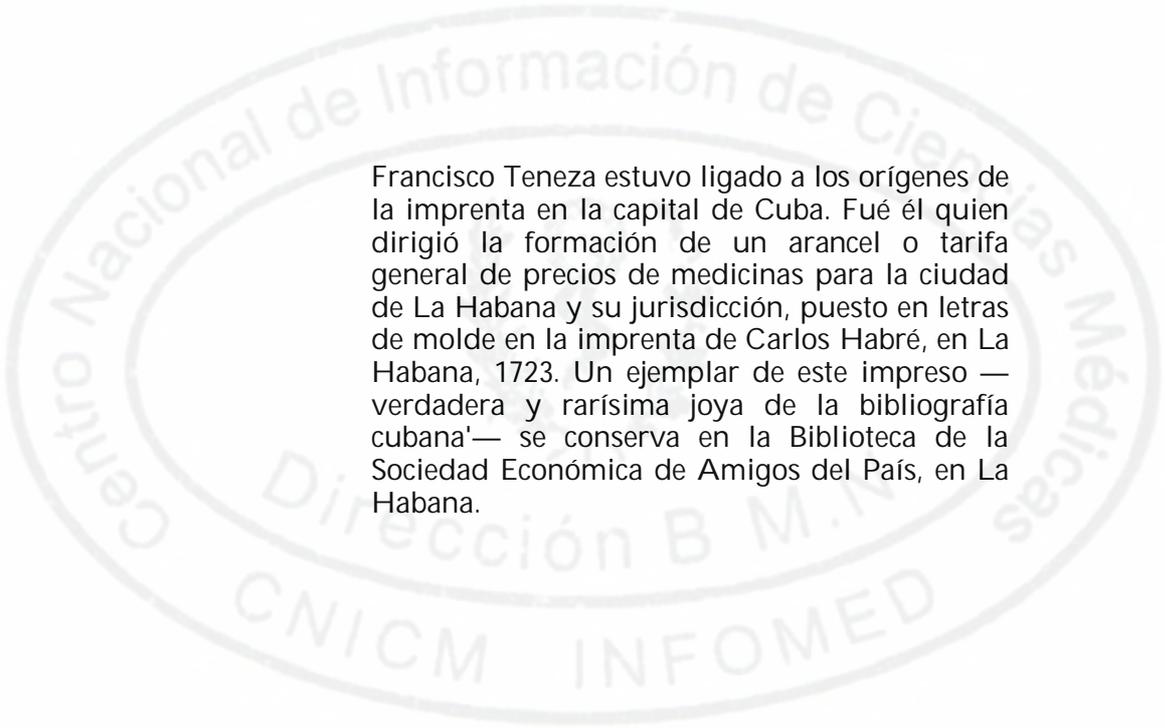
Simples y Compuestas, GALENICAS, y CHIMICAS, ANTIGUAS y MODERNAS; que fe han de Vender en las Boticas para el bueno y Cumplido Ufo de la MEDICINA.

MANDADO EXECUTAR POR EL Sr. DOCTOR Dn. FRANCISCO TENESA GARCIA de CACERES RAMON de MONCADA Y RUBIRA, Juez Mayor Alcalde Examinador



Portada de uno de los más antiguos impresos hechos en Cuba

BIBLIOTECA
MEDICA
NACIONAL



Francisco Teneza estuvo ligado a los orígenes de la imprenta en la capital de Cuba. Fué él quien dirigió la formación de un arancel o tarifa general de precios de medicinas para la ciudad de La Habana y su jurisdicción, puesto en letras de molde en la imprenta de Carlos Habré, en La Habana, 1723. Un ejemplar de este impreso — verdadera y rarísima joya de la bibliografía cubana'— se conserva en la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País, en La Habana.

Prothomédico de la Ciudad de la HAVANA y fu Jurisdicción, y de los Reales Exercitos y Armada de fu Mageftad Médico del Real Hofpital de San Phelipe y Santiago, [Orden de San Juan de Dios] de dicha Ciudad, con efpecial incumvencia en el; Mayoral Adminiftrador General del Real Hofpital de San Lazaro della, todo por fu Mageftad; y Familiar del Santo Officio de la Inquificion.

Executado con la Affiftencia de los Maeftros Boticarios de toda fu Aprobación para la Obfervancia puntual en efta dicha Ciudad, y de mas Lugares y Ciudades del Distrito.

La formación de la Tarifa General de Precios de Medicinas dirigida por Teneza —en la descuidada ortografía del impreso apareció Teneza, y no Teneza— dejó en claro algunos particulares concernientes al Protomédico. Quedó así testimonio de que su nombre y apellidos completos eran los de Francisco Teneza García de Cáceres Ramón de Moneada y Rubira y de cuáles eran las funciones oficiales que desempeñaba. Muy de acuerdo con la habitual ampulosidad de Teneza estuvo lo de llamarse juez Mayor Alcalde Examinador Protomédico y Mayoral Administrador General del Real Hospital de San Lázaro, dos de los títulos por él exhibidos. Pero lo esencial consistió en el servicio que, por obra del Real Tribunal del Protomedicato, prestó el nuevo arancel en resguardo del interés público.

Lázaro del Rey Bravo

El Protomedicato no descuidaba en La Habana la necesidad de situar dentro de sus justos límites las respectivas actividades de médicos y boticarios. Claramente se había visto que sostenía el derecho de los segundos tratando de evitar que los primeros preparasen y despacharan sus propias recetas. Pero los excesos no eran sólo debidos a los médicos. Los boticarios los cometían también, y con la circunstancia agravante de comprometer la salud pública.

En 1723 seguía residiendo en La Habana el boticario Lázaro del Rey Bravo. Supo el Protomédico de los abusos de aquél "en el ejercicio de su oficio en grave perjui-